



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE ACUERDA LA CORRECCION DE ERRORES DEL MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (ANEXO I) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE P-32/16: SERVICIO DE RETIRADA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS, BIOSANITARIOS ESPECIALES Y CITOTÓXICOS (CLASE VI) GENERADOS EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, publicada en el BOE de fecha 26 de noviembre de 2016, establecía como plazo de finalización de presentación de ofertas el día 12 de enero de 2017.

Advertido un error material en el Anexo I, correspondiente al modelo de oferta económica, se procede a rectificar el mismo, en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de PAC.

La corrección afecta al Lote 1, Grupos A, B y C.

Donde dice:

Base imponible €/envase.

Debería decir:

Base imponible €/ton.

En el caso de que los licitadores que hayan presentado ya su oferta no hubieran detectado este error material y quisieran rectificar la presentada, única y exclusivamente en lo relativo a la corrección material del error detectado, podrán hacerlo en sobre cerrado, que indique **Corrección material de errores del modelo de oferta económica (anexo I)** en el plazo que transcurra desde la recepción de la comunicación de la presente Resolución hasta las 14:00 horas del día 19 de enero de 2017, en el Registro General de la UCM, Avda Séneca nº 2, planta baja. Madrid 28040.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 195 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 8 de mayo de 2003 (BOE de 28 de noviembre de 2003), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 31 de julio de 2015),



RESUELVO:

Rectificar el Anexo I (Modelo de Oferta Económica) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE P-32/16: SERVICIO DE RETIRADA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS, BIOSANITARIOS ESPECIALES Y CITOTÓXICOS (CLASE VI) GENERADOS EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Otorgar a los licitadores que así lo deseen un plazo presentar el nuevo anexo de oferta, única y exclusivamente en lo relativo a la corrección material del error detectado.

La corrección material se efectuará en sobre cerrado, que indique **Corrección material de errores del modelo de oferta económica (anexo I)** en el plazo que transcurra desde la recepción de la comunicación de la presente Resolución hasta las 14:00 horas del día 19 de enero de 2017, en el Registro General de la UCM, Avda Séneca nº 2, planta baja. Madrid 28040.

Este acuerdo y el nuevo modelo de oferta económica corregido se comunicará a las empresas licitadoras y se publicará en el perfil del contratante.

Madrid, 13 de enero de 2017

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE,

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015,
BOCM de 31 de julio de 2015)

Concepción Martín Medina